

**UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A. - Fue constituida en mayo 30 de 1994 en Guayaquil - Ecuador, e inscrita en el Registro Mercantil en agosto 5 del mismo año. Su actividad principal es la prestación de servicios en el área educativa en los niveles preescolar, escolar y secundario. Las actividades académicas y administrativas de la Compañía son desarrolladas en sus instalaciones ubicadas en el Km. 16.5 de la Vía a la Costa. En el período lectivo 2019 - 2020, la Compañía mantuvo un total de 378 alumnos en sus instalaciones; en tanto que en el período lectivo 2018 - 2019, el total de alumnos fue de 409. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 0991301178001.

La actividad de la Compañía está regulada por la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, los Acuerdos emitidos por el Ministerio de Educación, los Estatutos de dicha Cartera de Estado y las Resoluciones expedidas por la Autoridad Educativa Distrital encargada de hacer cumplir los procesos de gestión del Ministerio de Educación. En adición, la Compañía debe cumplir con las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías de la República del Ecuador, las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, las Resoluciones y Circulares expedidas por el SRI, entre otras leyes obligatorias, y sus propios Estatutos Sociales.

Para el cobro de pensiones y matrículas, la Compañía debe cumplir con estándares de calidad educativa establecidos por la Autoridad Educativa Nacional en la categoría de gestión escolar, en las dimensiones de Planificación Estratégica, Gestión Administrativa, Pedagógica Curricular, Convivencia Escolar e Infraestructura Escolar; y, en la categoría de desempeño profesional, en las dimensiones de Desarrollo Profesional y Aprendizajes. Tal evaluación es efectuada por la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matriculas de la Educación Particular y Fisco misional, con el propósito de ubicar el rango al que puede acceder la Compañía mediante la determinación del costo de la educación y análisis de la inversión en infraestructura de gestión educativa. Con base a lo comentado, la Compañía está ubicada en el Rango 3 de instituciones educativas cuyo componente de costo de gestión educativa es al menos del 70% del costo de la educación y no tuviere excedente, que le permite subir el valor de su pensión hasta un máximo total del 10% en relación al cobro efectivamente realizado en el período escolar inmediatamente anterior, dentro del margen debidamente autorizado por la Autoridad Educativa Nacional.

Aprobación de los estados financieros. - Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en febrero 4 de 2020. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en marzo 25 de 2019.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIIF para PYMES (IFRS for SMEs Standard por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de medición. - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones de beneficios post empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Uso de estimaciones. - La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables indicadas a continuación, han sido adoptadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, en función a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de manera consistente con relación a las aplicadas en años anteriores:

Activos financieros. - En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "efectivo en caja y bancos" y "cuentas por cobrar", que incluyen principalmente las cuentas por cobrar - Alumnos y las cuentas por cobrar a tarjetas de crédito. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito. Las cuentas por cobrar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

+ **Efectivo y equivalente de efectivo:** Esta presentado al costo o valor nominal y no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor. Su saldo está integrado por el efectivo en caja, por depósitos bancarios en cuentas corrientes y por certificados de depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras locales.

+ **Cuentas por cobrar:** Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar - Alumnos que representan los importes adeudados a la Compañía por pensiones de las secciones primaria y secundaria, en el curso normal de las operaciones, son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles a 30 días plazo, menos la provisión por deterioro o provisión para cuentas incobrables respectiva; las cuentas por cobrar a tarjetas de crédito, representan importes liquidables máximo en 48 horas por los bancos emisores, relacionados con el cobro de pensiones, que son reconocidas a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado.

La Administración de la Compañía reconoce con cargo a resultados del año una provisión para cuentas incobrables, con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar - Alumnos. Esta provisión es determinada mediante análisis de la recuperación probable de la cartera. El castigo de las cuentas por cobrar - Alumnos es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en el resultado del período.

+ **Baja de un activo financiero:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia.

+ **Deterioro de un activo financiero:** La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía no ha evaluado el deterioro de los activos financieros, en razón que considera que la estimación realizada a nivel de provisión para cuentas incobrables es suficiente y apropiada, fundamentada en el comportamiento de pago y compromiso de los últimos años por parte de los padres de familia de los alumnos.

Activo y pasivo por impuestos corrientes. - Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Servicios y otros pagos anticipados. - Representan principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos.

Activos fijos, neto. - Están registrados inicialmente al costo, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como activo fijo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable.

Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos Tasas

Edificios 1.66%

Muebles y enseres 10%

Vehículos 20%

Equipos de computación 33.33% 14

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro de activos no financieros. - La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos fijos, no pueda ser recuperado.

Pasivos financieros. - En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "cuentas por pagar" e "ingresos diferidos". Las cuentas por pagar incluyen principalmente las cuentas por pagar a partes relacionadas y proveedores. La

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificados como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

+ **Cuentas por pagar:** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a partes relacionadas que corresponden a bonificaciones a los accionistas y personal clave de la Administración de la Compañía, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días plazo.

+ **Ingresos diferidos:** Corresponden a pensiones pagadas anticipadamente por los Alumnos y depositadas en bancos, registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado. Estas pensiones son debitadas de ingresos diferidos con crédito a las cuentas por cobrar - Alumnos, para compensar con la facturación emitida mensualmente que es reconocida como ingresos en el estado del resultado integral.

+ **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazo por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros. - Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Provisiones. - Corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente. Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Gastos acumulados por pagar. - Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

+ **Participación de trabajadores en las utilidades:** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

+ **Vacaciones:** Son registradas al costo sobre la base del devengado.

+ **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo:** Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Jubilación patronal y desahucio. - El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. La reserva para jubilación patronal está clasificada como pasivo no corriente. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

El costo por servicio presente y pasado de la reserva para jubilación patronal es reconocido en el resultado integral del año en que es generado, así como el interés causado por la obligación del beneficio determinado. La nueva medición, que comprende la ganancia y pérdida actuarial, es reconocida en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se produce. El reconocimiento de la ganancia y pérdida actuarial en otro resultado integral es reflejado inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, vigente a partir de enero 1 de 2018, establece que es deducible el pago efectuado por jubilación patronal y desahucio, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta. El pago obligatoriamente deberá afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores. En el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. Es obligación del empleador mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por jubilación patronal y desahucio.

Reserva legal. - La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva facultativa. - La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Reconocimiento de ingresos. - La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios en el área educativa en los niveles preescolar, escolar y secundario, su obligación de desempeño está claramente identificada. El precio del servicio no contiene componentes variables al pactado al momento de la matriculación y cobro posterior de pensiones, siendo el importe por el cual la Compañía reconoce y presenta sus ingresos.

Los ingresos por pensiones, matrículas y derechos son reconocidos en resultados en función a su facturación y en los períodos contables a los cuales son imputados. El costo del servicio educativo es establecido por la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matriculas de la Educación Particular y Fisco misional, quienes en enero 8 de 2019 mediante la Resolución No. 000025009D09 mediante la cual ubica a la **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNACIONAL UNESTI S.A.** dentro del Rango 3 de instituciones educativas cuyo componente de costo de gestión educativa es al menos del 70% del costo de la educación y no tuviere excedente, que le permite subir el valor de su pensión hasta un máximo total del 10% en relación al cobro efectivamente realizado en el período escolar inmediatamente anterior, dentro del margen debidamente autorizado por la Autoridad Educativa Nacional. Esta autorización está vigente para el período lectivo 2019 - 2020. Para el período lectivo 2018 - 2019, los importes permitidos de cobro por concepto de matrículas y pensiones para educación inicial, general básica y bachillerato, fueron autorizados a la Compañía, por la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matriculas de la Educación Particular y Fisco misional, mediante Resolución No. 000021909D09 de enero 17 de 2018.

Reconocimiento de costos y gastos. - La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Impuesto a la renta. - La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

+ La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

+ Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo.

Al liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019, un detalle es el siguiente:

	2019
	(Dólares)
Bancos locales	186,776
Inversiones	50,000
Caja	1,028
	<hr/>
Total	237,804
	=====

Bancos locales. - Representan fondos depositados en cuentas corrientes, que no presentan restricciones que impidan su uso.

5. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO

Representa depósito a plazo a fijo en el Banco del Pacifico S.A. por US\$. 100,000 a 120 días plazo, con vencimientos en abril 24 de 2020.

6. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2019, un detalle es el siguiente:

	2019
	(Dólares)
Cuentas por cobrar - Alumnos	227,086
Tarjetas de crédito	25,573
Empleados	3,459
Deudores varios	5,132
	<hr/>
Subtotal	261,250
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(94,148)
	<hr/>
Total	167,102
	=====

Cuentas por cobrar - Alumnos. - Al 31 de diciembre de 2019, representan principalmente pensiones por cobrar (primaria y secundaria) y otros importes por recuperar por concepto de transporte.

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas por cobrar - Alumnos presentan importes vencidos correspondientes a los siguientes períodos lectivos: 2012 - 2013 por US\$. 3,310, 2014 - 2015 por US\$, 8,623, 2015 - 2016 por US\$. 28,460 y 2016 - 2017 por US\$. 29,496, 2017 - 2018 por US\$. 13,688, 2018 - 2019 por US\$. 28,628.

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar - Alumnos presentaban importes vencidos correspondientes a los siguientes períodos lectivos: 2012 - 2013 por US\$. 3,310, 2014 - 2015 por US\$. 8,623, 2015 - 2016 por US\$. 30,101, 2016 - 2017 por US\$. 34,843 y 2017 - 2018 por US\$. 17,545.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía presenta provisión para cuentas incobrables que cubre el 100% de los mencionados importes vencidos.

Provisión para cuentas incobrables. - En el año 2019, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue el siguiente:

	2019
	(Dólares)
Saldo Inicial, neto	94,422
Menos: Bajas	(274)
Más: Provisión anual	0
	<hr/>
Saldo Final, neto	94,148
	=====

7. ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2019, un detalle es el siguiente:

	2019
	(Dólares)
Edificio – Pasan:	527,960

7. ACTIVOS FIJOS, NETO (Continuación)

	2019 (Dólares)
Edificio – Vienen:	527,960
Terreno	157,199
Equipos de computación	105,169
Muebles y enseres	58,400
Vehículos	27,322
Subtotal	<u>876,050</u>
Menos: Depreciación acumulada	(531,011)
Total	<u>345,039</u> =====

En el año 2019, el movimiento de los activos fijos fue el siguiente:

	2019 (Dólares)
Saldo Inicial, neto	355,037
Más: Adiciones	8,547
Menos: Depreciación anual	(18,545)
Saldo Final, neto	<u>345,039</u> =====

8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019, un detalle es el siguiente:

	2019 (Dólares)
Partes relacionadas	81,600
Mensualidades Cobradas por Anticipado	28,361
Examen TOEFL (inglés)	21,122
Proveedores	19,822
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	16,731
Viajes estudiantiles	9,004
Comité de Padres de Familia	2,117
Otras	23,016
Total	<u>201,773</u>

Partes relacionadas. - Al 31 de diciembre de 2019, corresponden a importes por pagar a Silvia Armijos González-Rubio de Pérez y Arebar S.A. por US\$. 40,800 cada uno, por concepto de préstamos para capital, los cuales no generan intereses y serán cancelados de acorde al flujo de la Compañía

Proveedores. - Al 31 de diciembre de 2019, representan adquisiciones de bienes y de servicios que no devengan intereses y que vencen en 30 días plazo

Otras. - Al 31 de diciembre de 2019, incluyen principalmente valores por cancelar a Equivida Cía. de Seguros por concepto de seguros para estudiantes por US\$. 10,114 y valores pendientes de cancelar por el Festival Francés por US\$. 2,803.

9. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019, un detalle es el siguiente:

	2019 (Dólares)
Impuesto a la renta por pagar (nota 17)	11,435
Retenciones en la fuente	2,675
Otros	37
Total	<u>14,147</u> =====

10. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2019, representan importes recibidos de los Alumnos por US\$ 24,543, que serán reconocidos como ingresos en el resultado integral del ejercicio 2020.

11. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019, un detalle es el siguiente:

	2019 (Dólares)
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	22,705
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	4,035
Fondo de reserva	1,612
15% participación de trabajadores en las utilidades	2,551
Total	<u>30,903</u> =====

12. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2019, un detalle es el siguiente:

	2019 (Dólares)
Jubilación patronal	286,646
Desahucio	81,369
Total	<u>368,015</u> =====

El cálculo de los beneficios proyectados para el año 2019, fue preparado por Actuaría Consultores CIA. LTDA., mediante la utilización del método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado".

Los principales supuestos utilizados en el estudio actuarial fueron los siguientes:

	2019
Salario mínimo vital (US\$.)	394
Número de trabajadores	76
Tasa de interés actuarial real (anual)	8.21%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	1.5%

En el año 2019, el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" utiliza una tasa de descuento de 8,21% que resulta de promediar Bonos emitidos en el Mercado de Valores ecuatoriano con calificación crediticia de AAA-A, informada por la SCVS.

Para el cálculo de la estimación matemática de la reserva para jubilación patronal fueron considerados los trabajadores que han prestado servicios continuos a la Compañía por un tiempo igual o mayor a un año.

13. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias para establecer el impuesto a la renta causado del año:

	2019 (Dólares)
Utilidad contable	16,318
· Menos:	
15% Participación de trabajadores en las utilidades	2,448
· Más:	
Gastos no deducibles	85,106
BASE IMPONIBLE	<u>98,976</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>24,744</u> =====

Al 31 de diciembre de 2019, el movimiento del impuesto a la renta a pagar fue el siguiente:

	2019
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	(Dólares) 24,744
Menos:	
- Pago de anticipo de impuesto a la renta	(5,474)
- Retenciones en la fuente realizadas en el año	(7,835)
- Retenciones en la fuente años anteriores	0
SALDO A PAGAR	<hr/> 11,435 =====

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2016 al 2018, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.